Sesión 18.-

Día 15 de Marzo de 1913.-

Ausentes
En comisión
Dr Ibarguren
—
Con aviso
Dr Meyer Pellegrini

En Buenos Aires a los quince días del mes de Marzo del año mil novecientos trece, siendo las cuatro p. m. reunidos los Vocales del H. Consejo, Drs Francisco P. Moreno y Cárlos Dimet, bajo la Presidencia del Dr Pedro N. Arata, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto contínuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

7127 S. 1º.- Librar orden de pago a favor del Consejo General de Educación de San Juan, la suma de ($50.000 %/n) importe de un bimestre que se le acuerda a cuenta de la cantidad que el Presupuesto de 1912, le asigna como subsidio extraordinario, para fomento de la Instrucción primaria, debiendo imputarse este gasto al Inciso 14 Item 3 del expresado Presupuesto.

2º.- Hacer saber al referido Consejo Gral de Educación que

el H. Consejo, muy a pesar suyo, se vé en la imposibilidad de acordar un subsidio mayor, en virtud de las disposiciones de la Ley nº 3559.-

2038 M. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el E. Escolar de Apóstoles, Sr Manuel Rivas (hijo); y nombrar en su reemplazo a don Andrés L. Fúnes.-

2º.- Manifestar al dimitente Sr Rivas que debe remitir una copia del inventario de las escistencias entregadas al Sr Fúnes.-

2066 C. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de música de las escuelas de Posadas, Srta Jacoba E. López de Cordero, con antigüedad al primero del actual, término de las vacaciones.-

2º.- Nombrar en su reemplazo a la Sta Claudina Escalada, con cargo de registrar su títul.-

2234 F. 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de la escuela nº 1 de Formosa, Sr Laurentino Aguirre, a contar desde el 1º del mes actual, término de las vacaciones.

2º.- Nombrar en su reemplazo, maestra de tercera categoría, a la M. N. Rural Sta Haydée Meza Ramírez,

con antigüedad al 3 del corriente
en que tomó posesión del puesto
y con cargo de registrar su títu=
lo en la Oficina de Estadística de
la Repartición.–

15.428 14/9/11. Ordenar a la Inspección Técni=
ca informe si no existe alguna
directora de escuela en disponi=
bilidad en condiciones de ocupar
la dirección de la escuela elemen=
tal nº 29 del C. Escolar 14º.–

9608. S Agradecer la donación de los
ochocientos ejemplares del libro
Azabache hecha por la Sociedad
Protectora de Animales con desti=
no a los alumnos de las escuelas
públicas; y ordenar a la Inspec=
ción Técnica proceda a su más
conveniente distribución.–

14.042 C. Conceder seis meses de licencia,
en las condiciones y con el máxi=
mun de sueldo determinados en
la reciente resolución de carac=
ter general dictada por el H. Con=
sejo, al empleado de Contaduría
don Ernesto C. Molina.–

2796 O. Acordar a la Oficina de Su=
ministros, con cargo de rendir
cuenta en su debida oportunidad,
la suma de ($1.500 m/n) para atender
al pago del almacenaje eslingaje
y acarreo de las mercaderías im=

portadas a la orden del H. Consejo y depositadas en la Aduana, imputándose dicha cantidad al Inciso 12 Item 28 del Presupuesto de 1912 o a aquel que corresponda en el que se sancione por el H. Congreso.-

5223 10°/911. 1°.- No ejecutar la ampliación propuesta del edificio ocupado por la escuela nº 8 del C. Escolar 10°.-

2°.- Reiterar al referido Consejo la resolución de 10 de Octubre ppdo, por la que se le pedía manifieste manifieste si a su juicio conviene crear nuevas escuelas en su jurisdicción, debiendo, en caso afirmativo, expresar el radio en que es necesario instalarlas.

13.864 J Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Contaduría en su informe de 28 de Febrero p. pdo con respecto al pedido de muebles y útiles formulado por el Consejo General de Educación de la Provincia de Jujuy.-

12.042 J/910 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Asuntos Legales:

1°.- Dejar sin efecto el artículo 4° de la resolución de 17 de Setiembre de 1910, por el que se dispuso la clausura del Asilo que funciona

en Azara a cargo del Padre Bayer-
lein; comunicándose esta resolución
y los fundamentos que la motivan
al Inspector Seccional Señor Leopol-
do Rodriguez.-

2°.- Ordenar la instrucción de
un sumario a fin de esclarecer
la denuncia que el Comisario de
Azara sobre el incorrecto proceder
del director de la escuela de esa lo-
calidad Sr. Amadeo D. Campos
y su esposa, en presencia de los
alumnos. encargándose para que
lo levante al referido Inspector
Sr. Rodriguez.-

10.921 P. 1°.- Refundir, con caracter tran-
sitório, las escuelas n.° 33 y 65 de
Jacinto Arauz, en una mixta
que funcionará bajo el n.° 33 en la
casa alquilada a don Juan Mu-
xuce y que ocupa la escuela de
varones, compuesta de tres salones
de 35, 56 y 84 metros cuadrados, y
con el siguiente personal: direc-
tora, Magdalena Bayo y maestra
Leonor M. O. de Pizano y la que
se nombrará oportunamente pa-
ra llenar la vacante dejada por
traslado de la Sta Clara Santos
Burgos de la escuela 65 a Maca-
chin.-

2°.- Hasta tanto la Inspección

General le dé destino, el direc-
tor sobrante Sr. Juan E. Delui-
ggi prestará servicios como ma-
estro en Jacinto Araúz.-
3°.- El E. Escolar o en su de-
fecto la directora Sta Bayo o la
Inspección desocupará la casa
del Sr Zoilo Lirio y hará entre-
ga de las llaves al propietario,
comunicando la fecha a los
efectos que corresponden.-
4°.- Acordar a la directora
la subvención mensual de
$ 40 m/nal, para casa.-
5°.- Queda autorizado el E. Es-
colar - o en su defecto la direc-
tora y la Inspección, para ha-
cer el pequeño gasto de mudan-
za; debiendo elevar la corres-
pondiente cuenta y comproban-
tes, para su reintegro.-
6°.- La refundición ordena-
da se efectuará el 1° de Mayo pró-
ximo, fecha en que caducará
el contrato firmado con el Sr Zoi-
lo Lirio.-
1211 8 Por aprobada la liquidación
practicada por Contaduría
mandar pagar a la orden del Con-
sejo General de Educación de
la Provincia de Santa Fé, la su-
ma de ($ 541.417.54 m/n), importe del

saldo que le corresponde por la subvención extraordinaria asignada en el presupuesto de 1912; debiendo imputarse dicha cantidad en la siguiente forma: Inciso 14 Item 3 (1912) $ 524.285.72 Inciso 13 Item 4 (1911) ($ 17.131.82).-

7789 E. Por aprobada la liquidación practicada por Contaduría, mandar pagar a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Entre-Rios, la suma de ($ 291.417.54 m/n) importe del saldo de la subvención Nacional correspondiente al ejercicio de 1912; debiendo imputarse este pago en la siguiente forma:

Inciso 14 Item 3 (1912) $ 274.285.72.-

Inciso 13 Item 4 (1911) $ 17.131.82.-

3317 S Por aprobada la liquidación practicada por Contaduría, mandar pagar a la orden del Consejo General de Educación de la Provincia de Salta, la suma de $ 126.299.03 m/n importe que se le acuerda a cuenta de la cantidad que el presupuesto de 1912 asigna a la misma para fomento de la instrucción primaria, debiendo imputarse este gasto

al Inciso 14 Item 3 del referido presupuesto.—

— — — — Nombrar escribiente de Secretaría a la Sta María Rosa Elordi, domiciliada en la calle Gallo 1464, en reemplazo del Sr Julio R. Bellido, que fué ascendido.—

2552 S Para contrarrestar los efectos de la inconveniente reclame que representa la publicación adjunta a este expte, pues ni por error puede justificarse que pasen aprobados por el H. Consejo muchos textos que ni siquiera figuran en las planillas de pedidos generales impresas y distribuidas indebidamente entre las escuelas:

Disponer la publicación en los diarios de mayor circulación de una noticia que la desvirtúe reduciéndola a su verdadero caracter de reclame comercial en que por mala información sin duda se falta a la verdad.—

— — — — 1°.- Hacer saber al Sr Arturo Mendez Texo que el H. Consejo se ha impuesto con agrado del trabajo que se ha toma=

do en la colaboración de su importante Método de Dibujo y que estaría dispuesto a imprimirlo por su cuenta en el Monitor de la Educación Común y entregarle 200 ejemplares del mismo.—

2º.- Hacerle saber igualmente que el H. Consejo lamenta no poder acordarle la licencia en la forma solicitada por oponerse a ello el Reglamento General de Escuelas.—

2098 E. 1º.- Dejar sin efecto la licencia concedida por expte 15071 E/912 al subpreceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento 17 de Infantería (1er Batallón) don Advertano Castro; y aceptarle la renuncia de dicho puesto a contar del 28 de Febrero ppdo en que dejó de prestar servicios.—

2º.- Nombrar en su reemplazo al Sr Filiberto Carrizo.—

- - - - - - 1º.- Aceptar la renuncia interpuesta por la profesora de dibujo Sta María Luisa Irigoin.—

2º.- Nombrar profesora de Dibujo (dos cátedras) a la Sta Herminia Rodriguez.—

– – – – – Pasar a estudio de la Comisión Didáctica la nota elevada a este Consejo con fecha 14 del corriente mes por la "Unión Vecinal Pro adelanto de la Zona Oeste".–

6244 5° Previo agregado de sus antecedentes, pasar este expediente a estudio de la Comisión Didáctica.–

211 14° Pasar este expediente a estudio de la Comisión Didáctica.

2732 E. Hacer saber a la empleada de la Inspección Médica Escolar Sta Sofía Dominguez que el H. Consejo se ha enterado con desagrado de la actitud observada por la misma con el Jefe de Estadística, y que como consecuencia ha resuelto apercibirla y prevenirle que en adelante debe guardar mayor respeto con sus superiores.–

– – – – – Librar orden de pago a favor del Sr Vocal del H. Consejo Dr Cárlos Ibarguren, por la suma de ($300 m/n) en concepto de ampliación del viático que se le acordó por resolución de 12 del corriente, a fin de que realice la visita de las Es–

cuelas Normales que le encomendó el H. Consejo por resolución respectiva.-

6231 D. Conceder licencia por cuarenta y cinco días, con goce de sueldo, al peón de la Oficina de Suministros, don Gerónimo Picard, con prevención de que deberá buscar un Asilo, por cuanto el H. Consejo, de acuerdo con el Reglamento, no podrá acordarle mayor licencia que la expresada.-

14.605 M. Recomendar, por intermedio de la Inspección Técnica, a los maestros y directores, intensifiquen en lo posible la educación de los buenos sentimientos hacia los animales, para lograr el fin perseguido por la Sociedad Protectora que preside el Dr Albarracín.-

3103 M. Agradecer la donación de $ 5.000 m/n hecha por la Municipalidad de Olavarría para aumentar los fondos que se recolectan en subscripción pública, a fin de adquirir un terreno en el que ha de construirse un edificio para la escuela normal de esa ciudad.-

- - - - - - Nombrar profesora de Músi=

ca en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela nº 9 del C. Escolar 4º a la Sta María Luisa Testa.-

1568 E. 1º.- Conceder licencia por seis meses en las condiciones reglamentarias, al Sr Italo Bolter Bulterini maestro de música (tres cátedras) de las escuelas Presidente Roca, 7 del C. Escolar 10º, Nocturna "A" de los C. C. E. E. 2º y 3º y nocturna "B" del 9º, por tener que ausentarse a Europa con motivo de la muerte de su padre.-

2º.- Nombrar suplente del Sr Bolter Bulterini en las dos cátedras de las escuelas diurnas, y por el término de su licencia, a la Sta Dolores Enciso Zelaya (diplomada) con cargo de dictar ocho horas en la escuela Presidente Roca y ocho en la nº 7 del C. Escolar 10º.-

3º.- Nombrar suplente del Sr Bolter Bulterini en la cátedra correspondiente a las escuelas nocturnas mencionadas, y por el término de su licencia, al Sr Alfredo Estün, profesor de Música diplomado.

2620 5º 1º.- Nombrar maestra de ter-

cera categoría, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la escuela nº 19 del C. Escolar 5º a la M. Normal argentina Sta Leonor Gómez del Junco.–

2º.– Disponer que pase a prestar servicios en la misma escuela la Sta Inés Villagra que ha sido trasladada de la escuela nº 9 del C. Escolar 4º.–

3º.– Nombrar a la Sta Julia Stagnaro, en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 para la escuela nº 12 del Consejo Escolar 5º, en reemplazo de la Sra Teresa P. de Mendoza que pasó al C. Escolar 13º.–

– – – – – – Nombrar maestros para las escuelas que se indican a continuación a las personas siguientes:

2031 6º Sta Laura E. Nogueras, M.N. escuela nº 24 del Consejo Escolar 6º.–

1375 7º Sta Ana F. Granca, M.N., escuela nº 9 del Consejo Escolar 7º.–

1504 7º Sta María Isabel Salthú, M.N., escuela nº 7 del Consejo Escolar 7º.–

2212 2º.– Sta Amalia Ofelia Cooper, M.N. escuela nº 2 del Consejo Escolar 2º, en reemplazo del Sr Agustín Riera, cuya renuncia se acepta.–

2239	6°	Don Francisco Pablo Baltz M.N. escuela nº 1 del C. Escolar 6° en reemplazo de don José Muñoz Lemos, cuya renuncia se acepta.
2557	3°	Don Gotardo G. Stagnaro, M.N. escuela nº 10 del C. Escolar 3° en reemplazo de don Mildonio Rearte, cuya renuncia se acepta.-
2178	6°	Da Dominga C. Gil, M.N. escuela nº 7 del C. Escolar 6°, en reemplazo de la Sta Celestina Peruani, cuya renuncia se acepta.
2176	6°	Sta Matilde Bordo, M.N. escuela nº 13 del Consejo Escolar 6°, en reemplazo de la Sta Nélida Etcheverry, cuya renuncia se acepta.-
1868	7°	Sta Delia Cornaro Cevolari, M.N. escuela nº 9 del C. Escolar 7° en reemplazo de la Sta María del Cármen Aboy, cuya renuncia se acepta.-
2238	6°	Sta Sofía E. Molina, M.N. escuela nº 13 del Consejo Escolar 6°, en reemplazo de la Sta Laura Lorenzo, cuya renuncia se acepta.-
2409	2°	Sta Mercedes López Ceso, M.N. escuela nº 3 del C. Escolar 2°, en reemplazo de don Francisco M. Alvarez, cuya renuncia se

acepta.-

2757 16. Autorizar a la Mesa de Entradas para que ordene la impresión de 5.000 carpetas de cada uno de los colores que se usan actualmente, teniendo en cuenta la urgencia con que se necesitan.-

1742 6° 1°.- Conceder licencia por un año, en las condiciones reglamentarias, a la maestra de Música de la escuela nº 9 del C. Escolar 6° (dos cátedras) Sra Petrona di P. de López.-

2°.- Trasladar en carácter de titular, a la Sta Enriqueta Martínez profesora de Música de la escuela nº 21 del C. Escolar 5°, a la nº 9 del C. Escolar 6°, en una de las cátedras que deja vacante la señora Petrona di Pasquo de López, y nombrarla suplente en la segunda cátedra, en la misma escuela, mientras dure la licencia de la misma.-

3°.- Trasladar como titular y por razones de mejor servicio, a la Sta Cármen Torlin, de la 12 del 2° a la nº 21 del 5°, en reemplazo de Enriqueta Martínez que pasa a la nº 9 del 6°.—

4°.- Disponer que la Sta Emma Díaz, titular con dos cátedras, de las escuelas n° 12 del 2° y 3 del 8°, dicte sus dos cátedras en la n° 12 del 2° dejando de prestar servicios en la n° 3 del 8°.-

5°.- Nombrar suplente en reemplazo de la Sta Emma Díaz en la n° 3 del 8° a la Sta Juana Salinas.

Una vez terminada la licencia de la Srã Petrona di Pasquo de López, deberá ocupar sus dos cátedras en la forma siguiente: Una cátedra en la n° 3 del 8°, y otra en la n° 9 del 6°, donde la suplen, las Stas Enriqueta Martínez y Juana Salinas.-

No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión, siendo las seis p. m.-

[signature]

[signature]